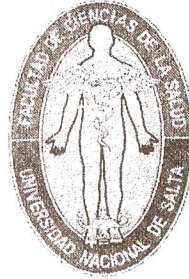


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

788-14

17 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.165/10

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. María F. GUTIERREZ, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-195/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. Gutiérrez, hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel Roberto ABELDAÑO ZUÑIGA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

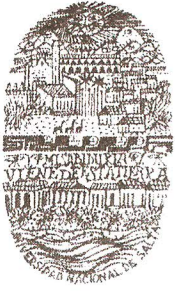
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

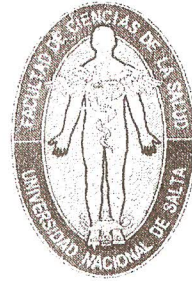
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Feliciano del Valle GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.003.395, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Enfermería Quirúrgica de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Ariel Roberto ABELDAÑO ZUÑIGA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

788-14

Salta, 17 DIC 2014
 Expediente N° 12.165/10


ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



img


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




 Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa